



H. Puebla de Z. a 15 de Diciembre de 2009

Cierre IEE con 2 mil 271 solicitudes la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales

Un total de 2 mil 271 solicitudes de ciudadanos aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios en los 26 Consejos Distritales recibió el Instituto Electoral del Estado al cierre del plazo de la convocatoria, por lo que ahora iniciará un proceso de selección que incluye filtros para asegurar que los ciudadanos son idóneos para desempeñar sus funciones bajo los principios de imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad e independencia.

El "Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los 26 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010" aprobado en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre tiene como propósito garantizar la experiencia electoral y la inclusión de nuevos ciudadanos interesados en colaborar en estos órganos.

Este proceso de selección del listado de aspirantes contempla tres filtros: el primero consistirá en revisar que los aspirantes cumplan con los requisitos que establece la convocatoria.

Enseguida se realizará un cruce de información entre la base de datos de los aspirantes a Consejeros y Secretarios con la de dirigentes, candidatos y representantes de los partidos políticos correspondientes a los procesos electorales locales y federales comprendidos del 2001 a la fecha.

En el tercer filtro se descartará a los ciudadanos aspirantes que hayan laborado para el Instituto Electoral del Estado en el periodo comprendido de 2004 a 2009 y cuyo desempeño haya sido deficiente.

Los documentos de los ciudadanos que hayan superado los tres filtros pasarán a una segunda etapa, en el que la Comisión Permanente de Organización Electoral calificará experiencia electoral, grado de escolaridad, ocupación y actividades cívico políticas y sociales, utilizando como referencia una tabla de rangos donde A tiene un valor menor y E un valor máximo.

Los listados con los nombres de aquellos ciudadanos que hayan superado estos filtros serán entregados a los integrantes del Consejo General a fin de que efectúen la revisión de los expedientes y realicen las observaciones que consideren pertinentes a más tardar el 22 de diciembre de 2009 a las 24 horas.

Este plazo será el mismo para que los ciudadanos realicen las observaciones al listado de aspirantes de Consejeros Electorales y Secretarios de los 26 Consejos Distritales, los cuales deberán dirigir al presidente de la Comisión de Organización Electoral, Víctor Rodríguez Serrano, y anexar las pruebas que sustenten los dichos.

Los nombres de los 2 mil 271 aspirantes a integrar los Consejos Distritales estará disponible en la página de internet del IEE a partir de la tarde de este martes 15 de diciembre.

Cabe mencionar que los Consejos Distritales se conforma por un Consejero Presidente, cuatro Consejeros Electorales y un Secretario.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tels: 3 03 11 01